

**ACUERDO No. 113-CNR/2014.** El Consejo Directivo del Centro Nacional de Registros, sobre lo tratado en el **punto número dos: Adquisiciones y Contrataciones. Licitación Pública No. LP-CNR-03/2014 “ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS DE BIENES PARA EL CENTRO NACIONAL DE REGISTROS, PARA EL PERÍODO DEL 21 DE MAYO DE 2014 AL 21 DE MAYO DE 2015”**, de la sesión extraordinaria número tres, de las dieciséis horas y treinta minutos del día quince de mayo de dos mil catorce; punto expuesto por el señor Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional –UACI-, licenciado José Oscar Sanabria Ramírez, y

**CONSIDERANDO:**

- I. Que el Consejo Directivo, mediante el Acuerdo No. 71-CNR/2014 de fecha 27 de marzo del presente año, autorizó efectuar la licitación de que se trata, que tiene como objetivo la adquisición de pólizas de seguros de bienes, a efecto de garantizar la protección y conservación de los bienes del Centro Nacional de Registros, según el siguiente detalle: Seguro de Todo Riesgo de Incendio, Seguro de Todo Riesgo de Equipo Electrónico, Seguro de Transporte Terrestre, Seguro de Robo y/o Hurto, Seguro de Automotores, Seguros de Responsabilidad Civil, Seguro de Aviación, Seguro de Fidelidad, Seguro de Dinero y Valores; aprobó las Bases de la misma, con las observaciones efectuadas por el Consejo Directivo, y la integración de la Comisión de Evaluación de Ofertas;
- II. La UACI ha realizado el proceso de esa licitación, cuya convocatoria fue publicada el día 2 de abril del corriente año en el periódico El Mundo; y se publicó en la Página web del CNR y en el Sistema de Divulgación COMPRASAL del Ministerio de Hacienda; habiendo comprado dichas Bases dos (2) sociedades, y cuatro (4) sociedades las obtuvieron por dicho Sistema;
- III. La recepción y apertura de ofertas se señaló el día 2 de mayo de 2014, habiendo presentado ofertas las sociedades: LA CENTRO AMERICANA, S.A.; ASEGURADORA AGRÍCOLA COMERCIAL, S.A.; y SEGUROS DEL PACÍFICO, S.A.;
- IV. Los criterios de evaluación de los Sobres No. 1, No. 2 y No. 3 son: en cuanto a la evaluación legal cumple/no cumple; en la evaluación financiera se establecieron 100 puntos como máximo y 70 puntos como mínimo; en la evaluación técnica el puntaje requerido es de 100 puntos como máximo y 80 puntos como mínimo; y en la evaluación económica, el criterio es el precio más favorable para el CNR. La Comisión de Evaluación de Ofertas, procedió a la revisión de la documentación legal, habiéndose efectuado prevenciones de ese carácter a las sociedades SEGUROS DEL PACÍFICO, S.A. y a LA CENTRO AMERICANA, S.A., las cuales fueron cumplidas; y las tres ofertantes fueron consideradas elegibles para continuar con la evaluación financiera; habiendo cumplido y superado las tres licitantes dicha evaluación, por lo que se consideraron ELEGIBLES para continuar con la Evaluación Técnica;
- V. Que la Comisión constató que las ofertantes LA CENTRO AMERICANA, S.A. y SEGUROS DEL PACÍFICO, S.A., cumplieron con los OCHENTA (80) puntos mínimos requeridos en las pólizas, según el cuadro que aparece a continuación; y se consideraron ELEGIBLES para continuar con la evaluación económica, en las referidas pólizas. La sociedad ASEGURADORA AGRÍCOLA COMERCIAL, S.A., no alcanzó el mínimo de 80 puntos, en ninguna póliza, por lo que se considera NO ELEGIBLE para continuar con el proceso de evaluación.

N°	PÓLIZAS DE SEGURO	PUNTAJE MÍNIMO	LA CENTRO AMERICANA, S.A.	ASEGURADORA AGRÍCOLA COMERCIAL, S.A.	SEGUROS DEL PACÍFICO, S.A.
1	Seguro de Todo Riesgo de Incendio	80	80	75	80
2	Seguro de Todo Riesgo de Equipo Electrónico	80	80	73	75
3	Seguro de Transporte Terrestre	80	70	58	80
4	Seguro de Robo y/o Hurto	80	70	73	80
5	Seguro de Automotores	80	85	73	80
6	Seguro de Responsabilidad Civil	80	85	73	80
7	Seguro de Aviación	80	70	58	80
8	Seguro de Fidelidad	80	85	73	80
9	Seguro de Dinero y Valores	80	55	73	80

VI. La evaluación económica dio el resultado que consta en el cuadro siguiente:

#### COMPARACIÓN DE PRECIOS POR PÓLIZA

N°	PÓLIZAS DE SEGURO	LA CENTRO AMERICANA, S.A.	SEGUROS DEL PACÍFICO, S.A.
1	Seguro de Todo Riesgo de Incendio	\$ 47,968.23	\$ 64,457.31
2	Seguro de Todo Riesgo de Equipo Electrónico	\$ 8,380.08	\$ 10,009.54
3	Seguro de Transporte Terrestre	\$ 2,825.00	\$ 2,825.00
4	Seguro de Robo y/o Hurto	\$ 5,650.00	\$ 5,650.00
5	Seguro de Automotores	\$ 65,438.36	\$ 84,083.17
6	Seguro de Responsabilidad Civil	\$ 678.00	\$ 678.00
7	Seguro de Aviación	\$ 21,146.23	\$ 6,575.00
8	Seguro de Fidelidad	\$ 3,390.00	\$ 452.00
9	Seguro de Dinero y Valores	\$ 113.00	\$ 226.00
	<b>TOTAL</b>	<b>\$ 155,588.90</b>	<b>\$ 174,956.02</b>

Al realizar la evaluación económica de la póliza de seguro de Responsabilidad Civil, se observó que hay empate de las ofertas evaluadas en cuanto al valor de la prima. Al respecto, el numeral 38, literal b. de las Bases de Licitación establece lo siguiente: “En el caso en que a la finalización de la evaluación económica se presentara un EMPATE entre las Aseguradoras en el monto de la oferta, se seleccionará a quien habiendo completado 80 puntos como mínimo requerido, oferte el menor deducible y menor participación”. Se verificó que en cuanto al deducible y participación, también existe empate entre ambos ofertantes, por lo que se recurrió al mayor puntaje obtenido en la evaluación técnica para recomendar la adjudicación de esta póliza a la ofertante La Centro Americana, S. A. La Comisión revisó las ofertas económicas de LA CENTRO AMERICANA, S.A., y SEGUROS DEL PACÍFICO, S.A., correspondiente a las pólizas que cumplen la evaluación legal, financiera y técnica, las cuales se detallan así:

Nº	PÓLIZAS DE SEGUROS DE BIENES	LA CENTRO AMERICANA, S.A.	SEGUROS DEL PACÍFICO, S.A.	TOTAL EN DÓLARES (\$)
1	Seguro de Todo Riesgo de Incendio	\$ 47,968.23		\$47,968.23
2	Seguro de Todo Riesgo de Equipo Electrónico	\$ 8,380.08		\$ 8,380.08
3	Seguro de Transporte Terrestre		\$ 2,825.00	\$ 2,825.00
4	Seguro de Robo y/o Hurto		\$ 5,650.00	\$ 5,650.00
5	Seguro de Automotores	\$ 65,438.36		\$65,438.36
6	Seguro de Responsabilidad Civil	\$ 678.00		\$ 678.00
7	Seguro de Aviación		\$ 6,575.00	\$ 6,575.00
8	Seguro de Fidelidad		\$ 452.00	\$ 452.00
9	Seguro de Dinero y Valores		\$ 226.00	\$ 226.00
<b>TOTAL DE LA ADJUDICACIÓN</b>		<b>\$122,464.67</b>	<b>\$15,728.00</b>	<b>\$138,192.67</b>

La Comisión ha presentado la siguiente recomendación: “Habiendo finalizado el proceso de evaluación económica y de conformidad a los artículos 55 y 56 de la LACAP, al artículo 56 del RELACAP y a la Sección II “Evaluación de Ofertas”, numeral 37 “Recomendación de Adjudicación” de las bases de licitación, la Comisión de Evaluación de Ofertas RECOMIENDA: Adjudicar la Licitación Pública N° LP-CNR-03/2014, “ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS DE BIENES PARA EL CENTRO NACIONAL DE REGISTROS, PARA EL PERÍODO DEL 21 DE MAYO DE 2014 AL 21 DE MAYO DEL 2015”, en forma parcial a las sociedades: LA CENTRO AMERICANA, S.A.; Póliza N° 1: Seguro de Todo Riesgo de Incendio por un valor total anual de CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO 23/100 DÓLARES (USD\$47,968.23); Póliza N° 2: Seguro de Todo Riesgo Equipo Electrónico por un valor total anual de OCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA 08/100 DÓLARES (USD\$8,380.08); Póliza N° 5: Seguro de Automotores por un valor total anual de SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO 36/100 DÓLARES (USD\$65,438.36); Póliza N° 6: Seguro de Responsabilidad Civil por un valor total anual de SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO 00/100 DÓLARES (USD\$678.00). haciendo un total anual de CIENTO VEINTIDOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO 67/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$122,464.67) IVA incluido; y SEGUROS DEL PACÍFICO, S.A.; Póliza N° 3 Seguro de Transporte Terrestre por un valor total anual de DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO 00/100 DÓLARES (USD\$2,825.00); Póliza N° 4: Seguro de Robo y/o Hurto por un valor total anual de CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA 00/100 DÓLARES (USD\$5,650.00); Póliza N° 7: Seguro de Aviación por un valor total anual de SEIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES (USD\$6,575.00); Póliza N° 8: Seguro de Fidelidad por un valor total anual CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS 00/100 DÓLARES (USD\$452.00); Póliza N° 9: Seguro de Dinero y Valores por un valor total anual DOSCIENTOS VEINTISEIS 00/100 DÓLARES (USD\$226.00), haciendo un total anual de QUINCE MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$15,728.00) IVA incluido; haciendo la suma total de todas las pólizas hasta por la cantidad de CIENTO TREINTA Y OCHO MIL CIENTO NOVENTA Y DOS 67/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$138,192.67), que incluye el valor del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios -IVA-, para el período comprendido del 21 de mayo de 2014 al 21 de mayo del 2015. (Ambas fechas a las doce del mediodía)”;

- VII) Sobre la base de la recomendación de la Comisión de Evaluación de Ofertas, y conforme a los artículos 55, y 56 de la LACAP, 56 del RELACAP y al numeral 37 “Recomendación de Adjudicación” de las bases de Licitación Pública y al Manual de Procedimientos para el Ciclo de Gestión de Adquisiciones y Contrataciones de las Instituciones de la Administración Pública -2014-, emitido por la UNAC, del Ministerio de Hacienda, y por ser suficiente la respectiva disponibilidad presupuestaria institucional, se ha solicitado al Consejo Directivo: 1. Adjudicar la Contratación de la Licitación Pública N° LP-CNR-03/2014 “ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS DE BIENES PARA EL CENTRO NACIONAL DE REGISTROS, PARA EL PERÍODO DEL 21 DE MAYO DE 2014 AL 21 DE MAYO

DEL 2015"; en los términos recomendados por dicha Comisión; 2. Nombrar como Administrador del Contrato, a la licenciada Evelyn Yanira Villegas de Fuentes, Analista de Servicios Institucionales, de la Dirección de Desarrollo Humano y Administración; y 3. Autorizar al Director Ejecutivo para que en caso necesario, pueda sustituir al Administrador del Contrato nombrado;

**POR TANTO**, de conformidad a la recomendación de la Comisión de Evaluación de Ofertas, y a lo solicitado por la Administración; con base en los artículos 55, 56 y 82 BIS de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública -LACAP-, 56 de su Reglamento, y al numeral 37 "Recomendación de Adjudicación" de las Bases de la Licitación, y al Manual de Procedimientos para el Ciclo de Gestión de Adquisiciones y Contrataciones de las Instituciones de la Administración Pública -2014-, emitido por la UNAC, del Ministerio de Hacienda,

**ACUERDA: I)** Adjudicar parcialmente la Contratación en la Licitación Pública N° LP-CNR-03/2014 "ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS DE BIENES PARA EL CENTRO NACIONAL DE REGISTROS, PARA EL PERÍODO DEL 21 DE MAYO DE 2014 AL 21 DE MAYO DEL 2015"; en la forma siguiente: a las sociedades LA CENTRO AMERICANA, S.A.: Póliza N° 1: Seguro de Todo Riesgo de Incendio por un valor total anual de CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO 23/100 DÓLARES (US\$47,968.23); Póliza N° 2: Seguro de Todo Riesgo Equipo Electrónico por un valor total anual de OCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA 08/100 DÓLARES (US\$8,380.08); Póliza N° 5: Seguro de Automotores por un valor total anual de SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO 36/100 DÓLARES (US\$65,438.36); Póliza N° 6: Seguro de Responsabilidad Civil por un valor total anual de SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO 00/100 DÓLARES (US\$678.00) haciendo un total anual de CIENTO VEINTIDÓS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO 67/100 DÓLARES (US\$122,464.67); y SEGUROS DEL PACÍFICO, S.A.: Póliza N° 3 Seguro de Transporte Terrestre por un valor total anual de DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO 00/100 DÓLARES (US\$2,825.00); Póliza N° 4: Seguro de Robo y/o Hurto por un valor total anual de CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA 00/100 DÓLARES (US\$5,650.00); Póliza N° 7: Seguro de Aviación por un valor total anual de SEIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES (US\$6,575.00); Póliza N° 8: Seguro de Fidelidad por un valor total anual de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS 00/100 DÓLARES (US\$452.00); Póliza N° 9: Seguro de Dinero y Valores por un valor total anual de DOSCIENTOS VEINTISÉIS 00/100 DÓLARES (US\$226.00), haciendo un total anual de QUINCE MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO 00/100 DÓLARES (US\$15,728.00); haciendo la suma total de todas las pólizas hasta por la cantidad de CIENTO TREINTA Y OCHO MIL CIENTO NOVENTA Y DOS 67/100 DÓLARES (US\$138,192.67); para el periodo comprendido del 21 de mayo de 2014 al 21 de mayo del 2015, ambas fechas a las doce del mediodía; **II)** Nombrar como Administrador del Contrato, a la licenciada Evelyn Yanira Villegas de Fuentes, Analista de Servicios Institucionales, de la Dirección de Desarrollo Humano y Administración; y **III)** Autorizar al Director Ejecutivo para que en caso necesario, pueda sustituir al Administrador del Contrato nombrado. Los montos mencionados incluyen el valor del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios -IVA-; y las cantidades referidas están expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América. San Salvador, quince de mayo de dos mil catorce. COMUNIQUESE.-

  
Licenciado Juan Francisco Moreira Magaña  
Secretario del Consejo Directivo en Funciones

